



- / Despidos en Teka
- / Abandono en el sistema de dependencia de Aragón
- / FSA - Convenio Restauración Colectiva
- / FID - Paga compensatoria Metal 2026
- / FSP- Externalización fraudulenta TSEI

99 DESPIDOS EN TEKA/MIDEA

Recientemente se llegó a un acuerdo de ERE en TEKA que ha finalizado con 99 personas trabajadoras despedidas, 19 de ellas en Zaragoza, sin que haya habido prácticamente información a las plantillas afectadas y no se haya planteado ningún tipo de movilización, algo que desde OSTA consideramos inaceptable y otra nueva muestra del servilismo del modelo sindical de concertación que representan UGT, CCOO y CSIF.

Dicha negociación, que se llevó a cabo en Madrid, no tuvo en cuenta las reivindicaciones de la plantilla de Zaragoza y excluyó, por tanto, a la representación legal que OSTA tiene en la misma.

Y cabe añadir que la planta de Zaragoza ha sido la única que no ha refrendado el acuerdo, votando mayoritariamente en contra del mismo. Dándose la paradoja de que han firmado



contra sus propios representantes, lo que debería hacerles reflexionar sobre el acuerdo al que han llegado.

Desde OSTA no entendemos cómo en un proceso de despidos colectivos, ninguno de los firmantes de este acuerdo haya convocado a la plantilla para iniciar movilizaciones y luchar por mantener los puestos de trabajo, frente a decisiones arbitrarias que solo atienden a intereses económicos.

Las medidas que se han incluido en este acuerdo dejan totalmente desprotegidas a las personas afectadas. Estos despidos forzados se podían haber evitado si se hubiera negociado pensando en las personas trabajadoras y no en “ser sensibles con algunas multinacionales”. Y este es el precio que van a pagar 19 personas de la planta de Zaragoza.

Por si faltaba algún despropósito, la empresa abonará un importe único de 1000 euros brutos a las personas trabajadoras que firmen la aceptación de sus condiciones renunciando a tomar medidas legales, lo que a nuestro entender refleja el miedo que tienen los firmantes de este acuerdo.

Desde OSTA valoramos que este proceso de despido colectivo en la planta de Teka/Midea, vuelve a ser un ataque a la plantilla de la misma, así como a todo el tejido industrial, y que solo es posible revertir estas situaciones con más organización y confrontación en los centros de trabajo.

Este es un ejemplo más, de que cuando se negocia fuera de nuestro territorio, la clase trabajadora de Aragón sufre las consecuencias.

DENUNCIAMOS EL ABANDONO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE DEPENDENCIA EN ARAGÓN

Los recientes datos publicados por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, confirman lo que venimos denunciando desde hace años: Aragón está a la cola en inversión, en cobertura y en dignidad para las personas en situación de dependencia y también aquellas que les cuidan.

Mientras el Gobierno de Aragón presume de crecimiento económico y atracción de inversiones, más de 2.000 plazas residenciales permanecen vacías, al mismo tiempo que cientos de personas con dependencia severa o gran dependencia esperan desesperadamente una plaza pública o financiada. Esta paradoja no es fruto de la casualidad, sino de una política deliberada de infrafinanciación, desinversión y falta de planificación estratégica en servicios sociales.

En Aragón, las horas de ayuda a domicilio se sitúan en apenas 11 de media, frente a las 24 que se ofrecen en el resto del Estado. Para las personas con gran dependencia, se asignan 47 horas mensuales, muy por debajo de la media estatal de 65 horas.

Si hablamos de prestaciones económicas, la cuantía media en Aragón es de 360 euros, frente a los 384 euros del promedio estatal. Hablar de “ridiculez” no es exageración: es una descripción precisa de una política que ignora las necesidades reales de quienes más lo necesitan.

Pero este abandono no solo afecta a las personas usuarias. También impacta directamente en las trabajadoras y trabajadores del sector, que soportan

cargas de trabajo insostenibles, salarios precarios y condiciones laborales indignas, todo ello en un contexto de falta de personal, ausencia de ratios adecuadas y sin una verdadera apuesta por la profesionalización y dignificación del cuidado.

Por ello, desde el sindicato OSTA consideramos que no puede permanecer en silencio ante la dramática situación que atraviesa el sistema de atención a la dependencia y exigimos al Gobierno de Aragón transparencia y que publique los datos reales sobre listas de espera, el refuerzo urgente de la atención domiciliaria y un plan e choque para el sector, que incluya la creación de empleo estable, la mejora salarial y la negociación urgente del Convenio Colectivo Autonómico del Sector de la Dependencia, pendiente desde hace demasiado tiempo.

No se puede seguir ocultando la pobreza del sistema bajo discursos triunfalistas. El derecho a la autonomía personal y al cuidado no es un lujo: es un derecho fundamental reconocido por ley desde 2006. En Aragón, ese derecho sigue sin hacerse efectivo.

Seguiremos movilizándonos hasta que el sistema de dependencia deje de ser un laberinto burocrático y se convierta en una verdadera red de protección y dignidad.



/ FEDERACIÓN DE SERVICIOS Y AFINES

NUEVA PRECARIZACIÓN EN EL SECTOR DE MARCAS DE RESTAURACIÓN MODERNAS



El pasado 30 de enero se publicó en el Boletín Oficial del Estado la actualización de tablas salariales del Convenio Colectivo del sector de marcas de restauración moderna, que afecta a empresas de hostelería como Goiko Grill, Tagliatella o KFC.

Dicha actualización salarial, a partir del 1 de julio de 2025, que apenas supone mejoras respecto de las tablas anteriores, vuelve a dejar los salarios de este colectivo muy por debajo de los del convenio del sector de la hostelería de Zaragoza. Con dichas revisiones, la diferencia salarial entre el Convenio Provincial de la Hostelería de Zaragoza y el Convenio Estatal en el que se enmarcan supera el 16%.

Por poner un ejemplo gráfico, el salario anual de un camarero de las cadenas anteriormente

citadas se establece en 18.540€ frente a los 21.379€ del provincial de Zaragoza, o un ayudante de camarero percibirá un salario de 16.824,64€ frente a los 19.708€ de Zaragoza.

Este convenio, al igual que el de la restauración colectiva, son claros ejemplos de lo que OSTA venimos denunciando desde hace mucho tiempo: que los convenios firmados en Madrid precarizan de manera notable las condiciones pactadas en nuestro territorio con el claro beneplácito de los sindicatos estatalizados, dejando claro que cuánto más alejamos estas negociaciones peores condiciones obtenemos.

/ FEDERACIÓN DE INDUSTRIA Y DERIVADOS

PAGA COMPENSATORIA 2026 METAL ZARAGOZA

En el último convenio para el sector industrial de la siderometalúrgica de Zaragoza se estableció una paga compensatoria para 2026 que, lejos de suponer un avance como se ha ido haciendo creer desde los sindicatos firmantes, CCOO y UGT, representó una nueva pérdida de derechos como ya ocurrió anteriormente con otros derechos históricos al asumirse en ese Convenio la pérdida del plus de antigüedad, aceptarse una rebaja salarial sectorial mediante la creación de una doble escala con salarios más bajos, por fusionarse categorías en grupos profesionales igualando los salarios a la baja y por la pérdida del plus distancia.

Como bien dice su nombre, dicha paga es una compensación por la pérdida económica del incremento del año 2023, ya que solo se cobró desde julio de ese año, lo que supuso cobrar únicamente un 1,5% del salario anual. Y su cobro íntegro está sujeto a estar de alta a fecha 31 de diciembre de 2025 y haber trabajado íntegramente en la misma empresa desde el 1 de enero de 2023.

Al establecer dichas condiciones, tanto las personas que hayan cambiado de trabajo, hayan cambiado de sector o hayan disfrutado de una excedencia voluntaria durante los últimos 3 años, les supondrá una pérdida parcial o total de esta paga.

Y, al acordar los firmantes la cotización de esta paga en 2026, supone una mayor retención de IRPF, o lo que es lo mismo, menos dinero en nuestros bolsillos que de haberlo cobrado en su momento.

Desde OSTA siempre supimos y dijimos que esta paga era una chapuza para intentar encubrir una pérdida económica encubierta por no aplicar la subida desde enero de 2023.



/ FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

EXTERNALIZACIÓN FRAUDULENTA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS ARAGONESES

El Departamento de Educación ha autorizado contratar personal sin titulación a través de empresas de extraescolares para cubrir funciones docentes ordinarias, precarizando empleo y vulnerando la ley, práctica que desde OSTA denunciarnos al suponer una vulneración de la normativa de contratación pública, del Convenio Colectivo del sector de TSEI y de la normativa educativa autonómica.

Recientemente se adjudicó mediante procedimiento público a KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A. un contrato para cubrir 95 plazas de Técnico Superior de Educación Infantil (TSEI) destinadas al apoyo en aulas de 2-3 años en centros públicos aragoneses. Sin embargo, al alcanzar diversos colegios el límite de ratio permitido y agotarse dicho cupo, la Dirección General de Educación habría autorizado la contratación paralela de personal a través de empresas gestoras de actividades extraescolares para que realice funciones propias de TSEI dentro del horario lectivo ordinario.

Esta práctica genera una doble injusticia, pues se sustituyen puestos cualificados de TSEI, con titulación específica y condiciones retributivas garantizadas por convenio, por contrataciones externalizadas y supone una discriminación hacia el personal subrogable.



Desde OSTA exigimos la paralización inmediata de estas contrataciones irregulares, la ampliación del cupo del contrato público de KOALA para cubrir las necesidades reales detectadas. Vemos necesaria la apertura de expedientes sancionadores por parte de la Inspección de Trabajo y la Inspección de Educación para que se respete escrupulosamente al Convenio Colectivo del sector y al derecho de prioridad del personal subrogable con titulación TSEI.

OSTÄ